



Asamblea General

Distr. general
3 de abril de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de Derecho Internacional

58º período de sesiones

Ginebra, 1º de mayo a 9 de junio y
3 de julio a 11 de agosto de 2006

Vacantes imprevistas en la Comisión

Nota de la Secretaría

Adición

I. Lista de candidatos

1. A 3 de abril de 2006, se ha presentado el nombre del siguiente candidato para el puesto que quedó vacante como consecuencia de la dimisión del Sr. Bernardo Sepúlveda:

Sr. Eduardo Valencia-Ospina (Colombia)

2. En la sección II *infra* figura el curriculum vitae de dicho candidato.



Eduardo Valencia-Ospina (Colombia)

Lugar y fecha de nacimiento: Cali, Colombia, 19 de septiembre de 1939.

Idiomas: Habla, lee y escribe español, inglés y francés.

Calificaciones académicas

- a) Bachiller, Colegio de Santa Librada, Cali, 1956 (1950-1956).
- b) Doctor en ciencias jurídicas, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 1962 (1957-1961).
- c) Doctor en ciencias económicas, Pontificia Universidad Javeriana, 1962 (1957-1961).
- d) Diploma de especialización en derecho y economía laborales, Pontificia Universidad Javeriana, 1961.
- e) Diploma al completar el “Programa sobre derecho norteamericano para abogados colombianos” en la Universidad Metodista del Sur, Dallas, Estados Unidos, 1961.
- f) Diploma al completar el “Programa para estudiantes extranjeros”, Universidad de Yale, New Haven, Estados Unidos, 1962.
- g) “Master of Laws” (L.L.M.), Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard, Cambridge, Estados Unidos, 1963 (1962-1963). Especialización en derecho internacional.
- h) Estudios especializados de postgrado en derecho internacional, Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard (1963-1964).

Honores

- a) Medalla de Oro “General Santander” conferida al mejor alumno del Colegio de Santa Librada (1956).
- b) Primer puesto en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana (1961).
- c) Beca de “ICETEX” durante los cinco años (1957-1961) en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana.
- d) Beca “Fulbright”, 1962.
- e) Beca otorgada por la Universidad de Harvard, 1962-1963.
- f) Beca otorgada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), 1963-1964.
- g) Caballero de la “Orden de las Ciudades Confederadas” conferida por el Gobierno Departamental, Cali (1995).
- h) Medalla de oro “José Félix Restrepo”, máxima condecoración conferida por la Pontificia Universidad Javeriana (1997).
- i) Caballero de la “Orden Javeriana” conferida por las Asociaciones de ex Alumnos Javerianos (1997).

- j) “Commentaries on World Court’s Decisions, 1987-1996”, libro dedicado a él, publicado por Kluwer Law International (1998).
- k) Primer “Miembro Honorario” del Instituto Interuniversitario T.M.C. Asser de Altos Estudios de Derecho y Relaciones Internacionales, La Haya (2001).
- l) “Miembro Honorario” del Centro de Estudios Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York (2001).
- m) Gran Cruz de la Orden de San Carlos conferida por el Presidente y el Canciller de la República de Colombia (2001).

Experiencia profesional

I. Con posterioridad a las Naciones Unidas (2000-presente)

- a) Consultor en derecho internacional de gobiernos, incluido el de Colombia.
- b) Consultor en derecho internacional de la firma de abogados Frere Cholmeley/Eversheds (París).
- c) Editor en jefe de la revista jurídica “The Law and Practice of International Courts and Tribunals”, publicación de la editorial Martinus Nijhoff (Leiden).

II. Con antelación a las Naciones Unidas

- a) Asistente jurídico del Primer Fiscal del Consejo de Estado de Colombia, 1961-1962.
- b) Asistente jurídico en la firma de abogados Ropes and Grey, Boston, Estados Unidos, 1963.

III. En las Naciones Unidas (1964-2000)

A. Corte Internacional de Justicia (1984-2000)

- a) Secretario, con el rango de Subsecretario General de las Naciones Unidas. Elegido (19 de febrero de 1987) y reelegido (17 de febrero de 1994) por periodos de 7 años.
- b) Secretario Adjunto. Elegido por un período de 7 años (11 de abril de 1984).

Durante su mandato, la Corte ha tenido ante sí los casos siguientes:

a) Contenciosos

1. Delimitación de la frontera marítima en la zona del Golfo de Maine (Canadá/Estados Unidos de América).
2. Plataforma continental (Jamahiriya Árabe Libia/Malta).
3. Diferendo fronterizo (Burkina Faso/República de Malí).
4. Actividades militares y paramilitares en Nicaragua y contra Nicaragua (Nicaragua c. Estados Unidos de América).
5. Petición de revisión e interpretación de la sentencia de 24 de febrero de 1982 en el caso relativo a la plataforma continental (Túnez c. Jamahiriya Árabe Libia).
6. Acciones armadas fronterizas y transfronterizas (Nicaragua c. Costa Rica).

7. Acciones armadas fronterizas y transfronterizas (Nicaragua c. Honduras).
8. Diferendo terrestre, insular y marítimo (El Salvador/Honduras), incluida la solicitud de permiso de Nicaragua para intervenir.
9. Compañía “Elettronica Sicula S.p.A.” (ELSI) (Estados Unidos de América c. Italia).
10. Delimitación marítima en la zona entre Groenlandia y Jan Mayen (Dinamarca c. Noruega).
11. Incidente aéreo del 3 de julio de 1988 (República Islámica del Irán c. Estados Unidos de América).
12. Determinados terrenos de fosfato en Nauru (Nauru c. Australia).
13. Laudo arbitral del 31 de julio de 1989 (Guinea-Bissau c. Senegal).
14. Diferendo territorial (Jamahiriya Árabe Libia/Chad).
15. Timor Oriental (Portugal c. Australia).
16. Delimitación marítima entre Guinea-Bissau y Senegal.
17. Paso por el Gran “Belt” (Finlandia c. Dinamarca).
18. Delimitación marítima y cuestiones territoriales entre Qatar y Bahrein.
19. Cuestiones de interpretación y aplicación del Convenio de Montreal de 1971 suscitadas por el incidente aéreo de Lockerbie (Jamahiriya Árabe Libia c. Reino Unido).
20. Cuestiones de interpretación y aplicación del Convenio de Montreal de 1971 suscitadas por el incidente aéreo de Lockerbie (Jamahiriya Árabe Libia c. Estados Unidos de América).
21. Plataformas petrolíferas (República Islámica del Irán c. Estados Unidos de América).
22. Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (Bosnia y Herzegovina c. Yugoslavia).
23. Proyecto *Gabcikovo-Nagymáros* (Hungría/Eslovaquia).
24. Frontera terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria.
25. Jurisdicción sobre las pesquerías (España c. Canadá).
26. Solicitud de examen de la situación en virtud del párrafo 63 del fallo pronunciado por la Corte el 20 de diciembre de 1974 en el caso de los ensayos nucleares (Nueva Zelanda c. Francia).
27. Isla de Kasikili/Sedudu (Botswana/Namibia).
28. Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (Paraguay c. Estados Unidos de América).
29. Solicitud de interpretación de la sentencia sobre objeciones preliminares del 11 de junio de 1998 en el caso relativo a la frontera terrestre y marítima (Camerún c. Nigeria).
30. Soberanía sobre Pulau Ligitan y Pulau Sipadan (Indonesia/Malasia).

31. Ahmadou Sadio Diallo (República de Guinea c. República Democrática del Congo).
 32. La Grand (Alemania c. Estados Unidos de América).
 33. Legalidad del uso de la fuerza (Yugoslavia c. Bélgica).
 34. Legalidad del uso de la fuerza (Yugoslavia c. Canadá).
 35. Legalidad del uso de la fuerza (Yugoslavia c. Francia).
 36. Legalidad del uso de la fuerza (Yugoslavia c. Alemania).
 37. Legalidad del uso de la fuerza (Yugoslavia c. Italia).
 38. Legalidad del uso de la fuerza (Yugoslavia c. Países Bajos).
 39. Legalidad del uso de la fuerza (Yugoslavia c. Portugal).
 40. Legalidad del uso de la fuerza (Yugoslavia c. España).
 41. Legalidad del uso de la fuerza (Yugoslavia c. Reino Unido).
 42. Legalidad del uso de la fuerza (Yugoslavia c. Estados Unidos de América).
 43. Actividades armadas en el territorio del Congo (República Democrática del Congo c. Burundi).
 44. Actividades armadas en el territorio de Congo (República Democrática del Congo c. Rwanda)
 45. Actividades armadas en el territorio del Congo (República Democrática del Congo c. Uganda).
 46. Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (Croacia c. Yugoslavia).
 47. Incidente aéreo (Pakistán c. India).
- b) Opiniones consultivas*
1. Petición de revisión del fallo No. 333 del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas.
 2. Aplicabilidad de la obligación de arbitrar de conformidad con el artículo 21 del Acuerdo relativo a la Sede de las Naciones Unidas, del 26 de junio de 1947.
 3. Aplicabilidad del artículo VI, sección 22, de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas.
 4. Legalidad del uso de armas nucleares por un Estado en un conflicto armado.
 5. Legalidad de la amenaza o del uso de armas nucleares.
 6. Diferencia relativa a la inmunidad de jurisdicción de un Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos.
- B. Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas (1964-1984)*
- a) Nombrado Oficial Jurídico Auxiliar en septiembre de 1964.
 - b) Renunció en marzo de 1984 siendo Oficial Jurídico Superior.

1. *Asistencia jurídica a órganos y conferencias de las Naciones Unidas en el campo del desarrollo y la codificación del derecho internacional*

Miembro de la secretaría de los siguientes órganos y conferencias:

- a) Comisión de Derecho Internacional (desde 1966: 18 períodos de sesiones consecutivos). Secretario Adjunto de la Comisión desde 1981. Secretario del Comité de Redacción desde 1976;
- b) Sexta Comisión de la Asamblea General (asuntos jurídicos) (desde 1966: 18 períodos de sesiones consecutivos). Secretario Adjunto. Secretario de los comités de redacción y grupos de trabajo creados en relación con los temas siguientes: Proyecto de Convención sobre las Misiones Especiales (1968, 1969); Proyecto de Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos (1973); Proyecto de Declaración sobre el Asilo Territorial (1965 a 1967);
- c) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Tratados (Viena, 1969), Asistente Especial del Experto Consultor (Sir Humphrey Waldock); Secretario Adjunto de la Comisión Plenaria;
- d) Conferencia de las Naciones Unidas sobre la representación de los Estados en sus relaciones con las organizaciones internacionales (Viena, 1975). Secretario Adjunto del Comité de Redacción;
- e) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el asilo territorial (Ginebra, 1977), Secretario del Comité de Redacción;
- f) Conferencia de las Naciones Unidas sobre la sucesión de Estados en materia de tratados (Viena, 1977-1978), Secretario del Comité de Redacción;
- g) Conferencia de las Naciones Unidas sobre la sucesión de Estados en materia de bienes, archivos y deudas de Estado (Viena, 1983), Secretario de la Comisión Plenaria y del Comité de Redacción;
- h) Comité Especial sobre los principios de derecho internacional relativos a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados (1966 a 1970), Secretario Adjunto;
- i) Comité Especial sobre la cuestión de la definición de la agresión (1967 a 1972), Secretario Adjunto;
- j) Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional (1973 a 1977), Secretario Adjunto;
- k) Comité ad hoc de la Carta de las Naciones Unidas (1975), Secretario Adjunto.

2. *Investigaciones, estudios y publicaciones sobre temas de derecho internacional*

A continuación se indican, por vía de ejemplo, algunos de los documentos y publicaciones de las Naciones Unidas de los que ha sido coautor:

- a) La práctica de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el OIEA relativa a su estatuto, privilegios e inmunidades (A.CN.4/L.118 y Add.1 y 2; *Anuario de la CDI*, 1967);

- b) Relaciones entre Estados y organizaciones internacionales (A/CN.4/241 y Add.1 a 6; *Anuario de la CDI*, 1971);
- c) Estudio sobre el programa y métodos de trabajo de la Comisión de Derecho Internacional (A/7209/Rev.1, Anexo; *Anuario de la CDI*, 1968);
- d) Estudio sobre el programa de trabajo de la Comisión de Derecho Internacional (A/CN.4/230; *Anuario de la CDI*, 1970);
- e) Estudio sobre el derecho internacional (A/CN.4/245/Rev.1; *Anuario de la CDI*, 1971);
- f) Sucesión de Estados en materia de tratados multilaterales (A/CN.4/200 y Add.1 y 2; A/CN.4/210; A/CN.4/225; *Anuarios de la CDI*, 1968, 1969 y 1970);
- g) Sucesión de Estados en materia de tratados bilaterales (A/CN.4/229; A/CN.4/243 y Add.1; *Anuario de la CDI*, 1970 y 1971);
- h) Examen del procedimiento de elaboración de tratados multilaterales (A/35/312/Add.2; A/CN.4/325; *Anuario de la CDI*, 1979);
- i) Examen del papel de la Corte Internacional de Justicia (A/8382, 1971);
- j) Terrorismo internacional (A/C.6/418 y Add.1, 1972);
- k) Estudio sobre las reglas de derecho internacional existentes relativas a la prohibición o restricción del uso de armas específicas (A/9215, vols. I y II, 1973);
- l) Asilo diplomático (A/10139, Parte II, 1975);
- m) Volumen 14 de la *United Nations Legislative Series*, “Materiales sobre la sucesión de Estados”; (ST/LEG/SER.B/14);
- n) Volumen 17 de *United Nations Legislative Series*, “Materiales sobre la sucesión de Estados en lo que respecta a materias distintas de los tratados” (ST/LEG/SER.B/17);
- o) Volumen XIV del compendio *International Arbitral Awards* (publicación de las Naciones Unidas 65.V.4);
- p) Volumen XV del compendio *International Arbitral Awards* (publicación de las Naciones Unidas 66.V.3);
- q) Volumen XVI del compendio *International Arbitral Awards* (publicación de las Naciones Unidas 69/V.I);
- r) La Comisión de Derecho Internacional y su obra, 3ª edición, 1980 (publicación de las Naciones Unidas 80.V.II);
- s) Proyecto de investigación sobre las circunstancias que excluyen la ilicitud distintas de la “fuerza mayor” y el “caso fortuito” (necesidad, legítima defensa, consentimiento, ejercicio legítimo de una sanción);
- t) Proyecto de investigación sobre la cláusula de la nación más favorecida;
- u) Proyecto de investigación sobre el estatuto del correo diplomático y la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático.

Escritos varios

- a) “Algunas consideraciones jurídicas y económicas suscitadas por el tema de la actuación estatal (Bogotá, La Meta Editores, 1962);
- b) “Problemas jurídicos en el comercio de productos primarios básicos: el Pacto Internacional del Café” (Cambridge, 1963) (en inglés);
- c) “El derecho y su intérprete” en “Guy Ladreit de Lacharrière y la política jurídica exterior de Francia”, París, Masson Edit., 1989 (en francés);
- d) “La Corte Internacional de Justicia y el derecho internacional ambiental” (*Asian Yearbook of International Law*, Vol. 2, 1994) (en inglés);
- e) “El uso de las salas de la Corte Internacional de Justicia” en “Ensayos en honor de Sir Robert Jennings” (Cambridge University Press, 1995) (en inglés);
- f) “El papel de la Corte Internacional de Justicia en cincuenta años de las Naciones Unidas” (*The Hague Yearbook of International Law*, Vol.8, 1995) (en inglés);
- g) “Aspectos conceptuales y prácticos de la codificación y del desarrollo progresivo del derecho internacional; nuevos desarrollos y prioridades” en “El derecho internacional como lenguaje de las relaciones internacionales” (publicación de las Naciones Unidas 96.V.4);
- h) “El derecho internacional y la era de la información” en “Problemas del derecho internacional contemporáneo: conflictos y convergencias” (La Haya, Instituto T.M.C. Asser, 1966) (en inglés);
- i) “El financiamiento, la administración y el conocimiento público de la labor de la Corte Internacional de Justicia” en “Por una mayor eficacia de la Corte Internacional de Justicia”, publicado bajo los auspicios del UNITAR (Kluwer Edit., 1997) (en inglés);
- j) “Nueva aproximación al *Uti Possidetis Juris* (*Quaestiones juridicae* 13, Bogotá, 1997);
- k) “El papel de la Corte Internacional de Justicia en el Pacto de Bogotá” en “Ensayos en honor del Juez José María Ruda”, (Kluwer Edit., 1999) (en inglés);
- l) “El papel de la Corte Internacional de Justicia en controversias relativas al derecho de los cursos de agua internacionales”, en “Documentos de la 1ª Conferencia Regional Latinoamericana de la Asociación de Derecho Internacional” (Sao Paulo, 1999) (en inglés);
- m) “La prueba en la Corte Internacional de Justicia”, en *International Law FORUM du droit international*, Vol. 1; 1999) (en inglés);
- n) “[Mi] Biblioteca” (*International Law FORUM du droit international*, Vol. IV, 2000) (en inglés);
- o) “Las organizaciones no gubernamentales y la Corte Internacional de Justicia”, en “Sociedad civil, cortes internacionales y órganos de aplicación” (T.M.C. Asser Press, 2005) (en inglés);
- p) “La delimitación de fronteras internacionales a la luz del derecho de los tratados” en “Negociación y resolución de controversias sobre fronteras” (IBRU CD-ROM, Durham, 2005) (en inglés);

- q) “Los agentes ante las cortes y los tribunales internacionales” en “Enciclopedia Max Planck de derecho internacional” (Oxford University Press, 2006) (en inglés).

Actividades varias

- a) Asesor Especial del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus períodos de sesiones vigésimo octavo (1973), trigésimo tercero (1978) y trigésimo octavo (1983);
- b) Representante de las Naciones Unidas en la 22° Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en Teherán, 1973;
- c) Participante, en representación de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, en las mesas redondas de expertos sobre el derecho de los refugiados organizadas por el Instituto Internacional de Derecho Humanitario en San Remo (1978) y Florencia (1979);
- d) Miembro de la Junta de Publicaciones de las Naciones Unidas;
- e) Miembro de las delegaciones de la Corte Internacional de Justicia a la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus períodos de sesiones trigésimo noveno (1984) a quincuagésimo cuarto (1999);
- f) Observador de la Corte Internacional de Justicia en el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano en sus sesiones de 1985 (Arusha), 1989 (Beijing) y 1992 (Islamabad);
- g) Observador de la Corte Internacional de Justicia en el 8° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (La Habana, 1990);
- h) Observador de la Corte Internacional de Justicia en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992);
- i) Presidente (Washington, D.C.) y Juez (Naciones Unidas, Nueva York) de la ronda final mundial y Presidente de la ronda final holandesa (La Haya) del Concurso “Jessup” sobre cortes de derecho internacional;
- j) Juez en el Concurso “Telders” sobre cortes de derecho internacional (Leiden);
- k) Miembro de Honor de la Junta de Editores de la Revista de Derecho Internacional de la Universidad de Leiden (Países Bajos);
- l) Miembro del Consejo Editorial Consultivo del proyecto de Anuario Latinoamericano de Derecho Internacional Público (Ginebra);
- m) Miembro de la Junta Directiva de la Fundación Académica Manfred Lachs (Países Bajos);
- n) Miembro de la Junta Directiva del proyecto sobre cortes y tribunales internacionales, PICT (Universidades de Nueva York y Londres);
- o) Delegado al 10° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (Viena, 2000);

- p) Delegado de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (París) ante la 19ª Conferencia diplomática de la Conferencia de La Haya sobre derecho internacional privado (2001);
- q) Participante en calidad de presidente, ponente u orador en numerosas conferencias, coloquios, mesas redondas y simposios internacionales sobre diversos temas de derecho internacional.

Conferencias dictadas

- i) Vigésima y trigésima segunda sesiones del programa externo de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (Bogotá, 1998 y Manila, 2001);
- ii) Vigésimotercer curso de derecho internacional organizado por el Comité Jurídico Interamericano (Río de Janeiro, 1996);
- iii) Cátedra Wolfson en el Centro Dean Rusk de Derecho Internacional (Universidad de Georgia, Estados Unidos);
- iv) Programa de formación patrocinado por PICT en la Facultad de Derecho de la Universidad de Pretoria;
- v) Programa de formación patrocinado por PICT en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Teherán;
- vi) Unidad de investigación sobre fronteras internacionales de la Universidad de Durham (Reino Unido), cursos en París (2003) y Durham (2005);
- vii) Homenaje a Rafael Altamira, en representación de la Corte Internacional de Justicia (Alicante);
- viii) Seminario de las Naciones Unidas/UNITAR organizado conjuntamente con el Programa de la Academia de Derecho Internacional de La Haya;
- ix) Programa de estudios de postgrado en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra;
- x) Seminario de derecho internacional, en conjunción con los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (Ginebra);
- xi) Seminario para delegados organizado por el UNITAR en Nueva York;
- xii) Seminarios del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas en Nueva York, para grupos de estudiantes visitantes.
- xiii) *Universidades (facultades de derecho) y otras instituciones académicas*
Universidad Javeriana y Colegio del Rosario (Bogotá, Colombia); Institutos Asser y de Estudios Sociales (La Haya), Leiden, Rotterdam y Utrecht (Países Bajos); Boston, California (Davis), Georgia (Athens), Harvard (Cambridge), Yale (New Haven), Nueva York y el Colegio de la Ciudad de Nueva York (Estados Unidos); Oxford, Londres (Universidad y colegios universitarios King's y Queen Mary, Facultad de Estudios Orientales y Africanos), Escuela de Economía de Londres e Instituto Británico de Derecho Internacional (Reino Unido); Buenos Aires y El Salvador (Argentina); Viena (Austria); Instituto de Derecho Público y Ciencias Políticas, Fundación Getulio Vargas (Río de Janeiro) y Universidad de San Pablo (Brasil); Instituto Interamericano de Derechos

Humanos y Universidad para la Paz (San José, Costa Rica); Academia Diplomática (Quito, Ecuador); Instituto Diplomático (El Cairo, Egipto); Centro para el Derecho Económico Internacional y Europeo (Tesalónica, Grecia); Isfahan (Irán); Milán (Italia) y Ateneo (Manila, Filipinas).

xiv) *Asociaciones y otras instituciones*

Tribunal Superior (Cali); Asociación de Alumnos y Exalumnos de la Academia de Derecho Internacional de La Haya; Sociedad Hispánica de los Países Bajos; Asociación de Abogados de la Ciudad de Nueva York y Asociación Norteamericana de Derecho Marítimo (Estados Unidos); Asociación Cubana pro Naciones Unidas (La Habana); Sociedad Egipcia de Derecho Internacional (El Cairo); Sociedad Rumana de Relaciones Internacionales (Bucarest); Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas (Ginebra); Filiales Griega y Brasileña de la Asociación de Derecho Internacional (Atenas y San Pablo).

Sociedades de las que es miembro

- a) Sociedad Norteamericana de Derecho Internacional
- b) Asociación de Derecho Internacional:
 - i) Presidente del Grupo de Estudio sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales (2005 -).
 - ii) Miembro del Comité sobre la transparencia de las organizaciones internacionales;
 - iii) Miembro del Grupo de Estudio sobre la independencia del juez internacional.